



Interlocutorio	333
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00254 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante (s)	Bancolombia S.A
Demandado (s)	Claudia Yaneth Espinosa Ramírez
Asunto	Corrige auto

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (09) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se corrige el auto de 12 de enero de 2023, en el sentido de precisar que, se encuentra embargado el remanente a favor del proceso radicado 2022-00053 tramitado por este mismo despacho, y no como aquí se advirtió.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 124b18a9cd0045144ff06873d1a4f8e56192a8572abf5cf1ca53021aaab8a56c
Documento generado en 09/03/2023 02:15:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>